

Núm. 2106/ (SECCION "B"). VISTOS: La necesidad de realizar modificaciones presupuestarias internas al presupuesto Municipal y del Servicio Incorporado Salud, año 2018; El Decreto Alcaldicio N°2142 de fecha 13.12.2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal, año 2018; El Decreto Alcaldicio N°2036 de fecha 22.11.2017, mediante el cual se aprueba el presupuesto del Servicio Incorporado Salud, año 2018; El Decreto Alcaldicio N°2035 de fecha 22.11.2017, mediante el cual se aprueba el presupuesto del Servicio Incorporado Educación, año 2018; El Presupuesto del Sector Público para el año 2018; el Decreto Ley N° 1263 de 1975, Orgánica de Administración financiera del Estado; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 25.11.16 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 23.10.16. El Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 30.11.2018, mediante el cual se designa a don Néstor Haro Mancilla como Alcalde Subrogante.

DECRETO

- 1. EFECTÚENSE,** las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal (gastos), año 2018, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	PPTO. AJUSTADO
		M\$	M\$	M\$	M\$
2152208999	SERVICIOS GENERALES - OTROS	0	800		800
2152208004	SERVICIO DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	5,000		800	5,200
2152211999	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES - OTROS (P.R.)	2,150	120	0	2,270
2152211999	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES - OTROS (G.I.)	35,000		120	34,880
2152101002002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	8,500	50		8,550
2152101004005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	21,500	300		21,800
2152101001001	SUELDOS BASE	63,490		350	63,140
2152102002002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3,100	10		3,110
2152102001001	SUELDOS BASE	27,410		10	27,400
2152209999	ARRIENDOS - OTROS (AM)	0	200		200
2152209999	ARRIENDOS - OTROS (GI)	3,000		200	2,800
					0
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	3,393,503	1,480	1,480	3,393,503

- 2. EFECTÚENSE,** las siguientes modificaciones al Presupuesto del Servicio Incorporado Salud (gastos), año 2018, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	PPTO. AJUSTADO
		M\$	M\$	M\$	M\$
2152212004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	200		200
2152212002	GASTOS MENORES	2,760	0	200	2,560
2152102005001002	AGUINALDO DE NAVIDAD	111	10		121
2152102005003001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	646	50		696
2152102005002	BONO DE ESCOLARIDAD	140	0	60	80
2152204011	REPUESTOS Y ACCES. PARA MANTEN. Y REPAR. DE VEH	3,325	500	0	3,825
2152204999	MATERIALES DE USO O CONSUMO - OTROS	3,475		500	2,975
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	381,439	760	760	381,439

- 3. EFECTÚENSE,** las siguientes modificaciones al Presupuesto del Servicio Incorporado Salud (ingresos), año 2018, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	PPTO. AJUSTADO
		M\$	M\$	M\$	M\$
1150503006001	ATENCION PRIMARIA LEY N°19.378 ART.49	63,630	4,000		67,630
1150503006002	APORTES AFECTADOS	17,997	0	4,000	13,997
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	381,439	4,000	4,000	381,439


- 4. EFECTÚENSE,** las siguientes modificaciones al Presupuesto del Servicio Incorporado Educación (gastos), año 2018, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	PPTO. AJUSTADO
		M\$	M\$	M\$	M\$
2152101001046	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	300	30		330
2152101004005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	500	0	30	470
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	508,286	30	30	508,286

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

Fdo. NESTOR HARO MANCILLA – Alcalde (s) – JOSE LLANCABUR VELASQUEZ – Secretario Municipal.
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y los fines que haya lugar.


JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



NHM/JLV/jaf.

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Secretaría Comunal de Planificación.
3. Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Unidad de Administración y Finanzas. ✓
5. Director de Control.
6. Alcaldía/Oficina Partes.
7. Dirección de Presupuestos.

